

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VII LEGISLATURA  
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

**DIPUTACION PERMANENTE**

SEGUNDO RECESO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

*Presidencia del C. Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo*

---

*(09:45 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Muy buen día a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

*(Pasa lista de asistencia)*

Diputado Presidente, hay una asistencia de 9 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada Secretaria. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra publicado en las *lpad* que cada diputado tiene, además de haber sido distribuido con antelación y encontrarse publicado en el Apartado de la Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organo Legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

DIPUTACIÓN PERMANENTE. 6 DE SEPTIEMBRE DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- UNO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA UN ASUNTO APROBADO POR ESE ÓRGANO LEGISLATIVO.

5.- UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO EL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA.

6.- TRES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

7.- CUATRO DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

8.- TRES DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

9.- SETENTA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- DOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

#### *PROPOSICIONES*

11.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DE FINANZAS AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS DEN CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO 2017, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA PGJDF Y A LA CONTRALORÍA DE LA CDMX INVESTIGUEN ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS POR LA JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HÉCTOR SERRANO CORTÉS, Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, EDGAR TUNGÜÍ RODRÍGUEZ, A QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE METROBÚS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL DELEGADO DE XOCHIMILCO, AVELINO MÉNDEZ RANGEL, ATIENDA EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTA EL LAGO DE XOCHIMILCO, POR LO QUE SE LE SOLICITA SU COORDINACIÓN DESDE EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CON EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REVERTIR LA SITUACIÓN DEL LAGO DE XOCHIMILCO, ANTE LA PROBLEMÁTICA DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, ASÍ COMO LA COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA REALIZAR OPERATIVOS, A FIN DE

BRINDAR SEGURIDAD EN TODOS LOS EMBARCADEROS DE LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

15.- CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL RESCATE, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE FORMAN PARTE DEL ECOSISTEMA DE LA BARRANCA DE TARANGO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA PROBLEMÁTICA DEL PLAN DE DESARROLLO Y LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE LA OBRA DE AV. 5 DE MAYO NO. 62, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A DIVERSAS AUTORIDADES QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GENERAR UNA SERIE DE MEDIDAS RELACIONADAS CON EL ARTE QUE SE EXPRESA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, ING. FAUSTO LUGO GARCÍA, AL DIR. GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. EDGAR TUNGÜI RODRÍGUEZ, AL TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, MTRO. JAMES SLOMIANSKI AGUILAR, ASÍ COMO A LOS DIECISÉIS JEFES DELEGACIONALES, PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN UN OPERATIVO DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN INMEDIATA DE LOS "SOCAVONES" QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO CON MAYOR INCIDENCIA EN DIFERENTES VIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO ANTERIOR PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES DE LA MISMA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, A LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LIC. DORA PATRICIA MERCADO CASTRO, AL

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, MTRO. SALOMÓN CHERTORIVSKI WOLDENBERG, AL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. EDGAR ABRAHAM ZAMORA, A LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LIC. AMALIA DOLORES GARCÍA MEDINA, ASÍ COMO AL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PENITENCIARIO, LIC. ANTONIO HAZAEL RUIZ ORTEGA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES IMPLEMENTEN UNA ESTRATEGIA QUE PERMITA IMPULSAR LA INDUSTRIA PENITENCIARIA CON EL OBJETO DE FORTALECER LA REHABILITACIÓN Y LA REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, ASÍ COMO UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ESTE RUBRO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. ARMANDO AHUED OTEGA, QUE CON BASE A SUS ATRIBUCIONES LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PERMANENTE Y CONTINUA, ACERCA DE LA IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL, CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA CULTURA DE LA DONACIÓN, PARA QUE UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS OPTEN POR ESTA NOBLE DECISIÓN, LA CUAL PUEDE SALVAR LA VIDA DE AQUELLAS PERSONAS QUE SUFREN ENFERMEDADES CRÓNICO – DEGENERATIVAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, DOCTOR JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, HIRAM ALMEIDA ESTRADA, Y AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, A TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EMPRENDER UNA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE QUE SE ENCUENTRA EN LA COLONIA GUERRERO, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN RIESGO DE VIVIR EN CALLES E INTEGRANTES DE LAS

POBLACIONES CALLEJERAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ING. RAYMUNDO COLLINS FLORES, QUE DENTRO DE SU PLANEACIÓN PRESUPUESTAL PARA 2018 DESTINE QUINCE POR CIENTO A LA COMPRA DE SUELO PARA VIVIENDA NUEVA QUE BENEFICIE A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS 16 DELEGACIONES PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTALEN CONTENEDORES DE BASURA EN LOS ACCESOS DE ENTRADA DE LAS ESTACIONES DE METRO, ASÍ COMO EN LOS CRUCES DE PEATONES DÓNDE SE DETECTEN ACUMULACIONES DE BASURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA DESARROLLAR UN PLAN INTEGRAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE REDUCIR EL ÍNDICE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A PRESENTAR UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL CORRECTO EQUIPAMIENTO DE UNIFORME Y CALZADO DE LOS RECOLECTORES DE BASURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A DESTINAR BRIGADAS DE SALUD PARA ATENDER A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN LA PRÓXIMA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, INFORMEN SOBRE LA SITUACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE HECELCHAKÁN MANZANA 16 LOTE 35, COLONIA LOMAS HIDALGO, DELEGACIÓN TLALPAN, PARA QUE SE DECLARE LA CLAUSURA DEFINITIVA DE LA OBRA AHÍ INICIADA EN EL MES DE ENERO, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN PARA QUE INFORME SOBRE EL EXPEDIENTE TLP/DJ/SVR/VA-CYE/0352/2017 QUE DIO LUGAR A LA ORDEN DE SUSPENSIÓN TOTAL TEMPORAL, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL CURSO Y TRÁMITE DEL EXPEDIENTE PAOT-2017-2289-SOT-950, A LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL QUE INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN NO. CI-FTL/TLP-1/UI-1 C/D/01008/07-2017, QUE DIO LUGAR A UN EXTRAÑO APERCIBIMIENTO EMITIDO CONTRA VECINOS QUE PEDÍAN ACLARACIONES SOBRE EL PREDIO DE CALLE HECELCHAKÁN, ASIMISMO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA QUE INFORME SOBRE SU PROGRAMA DE RESTITUCIÓN DE PREDIOS A PARTICULARES, LAS BASES LEGALES QUE LO SUSTENTAN Y SUS RESULTADOS, CON UN EXHORTO RESPETUOSO PARA QUE CESE LA CRIMINALIZACIÓN DE LOS COLECTIVOS CULTURALES AUTÓNOMOS Y DIALOGUE CON LOS INTEGRANTES DEL “CHANTI OLIN” Y “LA KARACOLA” EN BUSCA DE SOLUCIÓN Y LA CONTINUIDAD DE SU PROYECTO URBANO ALTERNATIVO, E INFORME A ESTA SOBERANÍA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, DR. RICARDO MONREAL

ÁVILA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS INSTRUYAN A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE NO SE OTORGUE O EN SU CASO SE REVOQUE EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE (PATR) PARA USO, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO «CAPILLA BRITÁNICA» PARA USO DISTINTO AL DE CENTRO CULTURAL, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD, ESPECÍFICAMENTE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES APLIQUE EL 30% DEL FONDO PARA ESTABILIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES DE LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DELEGACIONES, AL QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE, EN CUANTO A SER DESTINADO A LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS EPIDEMIOLÓGICAS Y DE DESASTRES NATURALES, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL PROGRAMA VIAJEMOS SEGURAS EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE HACIENDO USO DE SUS ATRIBUCIONES, INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE QUE NOS PERMITA CONOCER EL IMPACTO SOBRE EL SUBSUELO QUE HA TENIDO LA OBRA “GRAN TERRAZA COAPA” Y CÓMO AFECTARÁ A LAS VIVIENDAS QUE COLINDAN CON EL PERÍMETRO DE DICHA CONSTRUCCIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE LLEVEN A CABO EN CONCURSO CON EL COLECTIVO DE MÚSICOS URBANOS DEL CENTRO HISTÓRICO MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA RELACIONADO CON EL FOMENTO Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MUSICALES EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

#### *CLAUSURA*

34.- CLAUSURA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA VII LEGISLATURA.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 34 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión de

conformidad al contenido del mismo se instruye su remisión a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por el que se remite el avance de la ejecución del Presupuesto Participativo 2017 de la Delegación Cuajimalpa. Se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia asimismo informa que se recibieron tres comunicados de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México por lo que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley del Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 4 del Instituto de Verificación Administrativa. 3 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial. 70 de la Secretaría de Gobierno. Todas estas dependencias de la Ciudad de México. 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 12,13 y 21. Asimismo, se informa que el punto 11 se traslada al final del capítulo de proposición y en consecuencia el 18 ocupa el lugar 11, el punto 19 el lugar 12 y el punto 30 se traslada al lugar que ocupaba el punto número 13.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García, al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Tungüí Rodríguez, al Titular de la Agencia de Gestión Urbana, maestro Jaime Slomianski Aguilar, así como a los 16 jefes delegacionales para que de manera coordinada implementen un operativo de detección y atención inmediata de los socavones que se han venido presentando con mayor incidencia en diferentes vialidades de la

Ciudad de México, lo anterior para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de la misma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.**- Gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Con su venia.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

El diccionario de la Real Academia define como un socavón como un hundimiento del suelo, que de acuerdo con la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México es producido por un hundimiento del suelo que se forma generalmente cuando la corriente de agua comienza a llevarse la tierra que encuentra a su alrededor, situación que a lo largo genera un vacío en la misma.

El proceso puede durar varios días, meses o años, dependiendo del tamaño de la grieta, así como la potencia de la corriente, si la ruptura no es detectada y reparada a tiempo comienza el hundimiento y posteriormente queda únicamente como base la carpeta asfáltica que a su vez se fractura sólo en cuestión de tiempo, para finalmente colapsarse.

Algunos de los factores potenciales de los socavones son:

- 1.- Tuberías rotas a consecuencia del tiempo que presentan las redes primarias y secundarias del drenaje y agua potable de la Ciudad de México, las cuales tienen entre 60 y 100 años de vida.
- 2.- La existencia de diferentes zonas lacustres en la Ciudad de México que propician un hundimiento natural, principalmente la zona centro y el oriente de la misma.
- 3.- El incremento de las lluvias.
- 4.- Las vibraciones generadas por el tránsito de camiones pesados y finalmente la sobreexplotación del manto acuífero.

De acuerdo con el Sistema de Agua Local, la Ciudad de México cuenta con una infraestructura de más de 26 mil kilómetros de tubería integrada en un 50 por ciento por tuberías de agua potable, 46 por ciento de tuberías de drenaje y el 4 por ciento de tuberías de distribución de agua tratada, cuya antigüedad data de más de 60 años.

En lo que va de la actual administración se han presentado más de 304 socavones, principalmente en las delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Benito Juárez, Iztapalapa, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

El pasado 31 de agosto se abrió un socavón en el Cruce de las Calles Humboldt y Cristóbal Colón en la Delegación Cuauhtémoc. Ante esta situación la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México informó que la zona fue acordonada para realizar los trabajos de revisión y reparación del boquete, el cual fue calculado en 10 metros de largo y 20 de profundidad. Al respecto, el Secretario de Protección Civil capitalino, ingeniero Fausto Lugo García, dijo que el socavón se originó por un colapso de la tubería del agua.

Posteriormente la mañana del 4 de septiembre se registraron nuevos socavones en las delegaciones Benito Juárez, Álvaro Obregón y Coyoacán. En el primer caso el hoyo se abrió en la colonia Santa Cruz Atoyac, en el Eje 8 Popocatepetl y la calle San Felipe; en tanto en la delegación Álvaro Obregón se reportó un taxi que cayó en una oquedad en la calle 4 de la Colonia Tolteca en una zona donde se llevaba a cabo obras para la reparación de las red hidráulica. Mientras tanto en Coyoacán en la calle de Nezahualpilli y División Norte en la colonia Xotepingo, otro agujero fue registrado.

Cabe mencionar que los anteriores ejemplos no sólo son los únicos, pues tanto sólo en el Módulo de Atención Ciudadana de la suscrita, ubicado en la delegación Iztapalapa del 8 de febrero del 2016 al 9 de agosto del 2017, se registraron 38 solicitudes de reparación de socavones, los cuales se fueron canalizados a la delegación de Iztapalapa con el objeto de realizar la revisión y reparación pertinente del total al día. Hoy 17 solicitudes siguen pendientes y 21 han sido realizados.

En conclusión y tomando en cuenta la gravedad de la situación, no solamente es necesario que las autoridades competentes reparen los socavones existentes, sino también es urgente que revisen detalladamente el estado en el que se encuentra la red hidráulica, así como detectar fracturas que se presenten en las vialidades y esto con la finalidad de evitar daños en las vialidades e infraestructura, pero sobre todo con el objeto de salvaguardar la integridad física y patrimonial de la ciudadanía.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Protección Civil, ingeniero Fausto Lugo García; al Director General del Sistema de Aguas, ingeniero Ramón Aguirre Díaz; al Secretario de Obras y Servicios, ingeniero Edgar Tungüi Rodríguez; al titular de la Agencia de Gestión Urbana, maestro Jaime Slomiaski Aguilar; así como a los 16 jefas y jefas delegacionales, para que de manera coordinada implementen un operativo de detección y atención inmediata de los socavones que se han venido presentando con mayor incidencia en diferentes vialidades de la Ciudad de México, lo anterior para salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

A través de su apreciable conducto solicitarle a la promovente si me permite suscribir el punto de acuerdo que acaba de presentar, por considerarlo de relevancia y de responsabilidad el suscribirlo y apoyarlo no solamente con el voto.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada, acepta?

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.-** *(Desde su curul)* Por supuesto, le agradezco su adhesión, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, diputada. Gracias, señor Presidente.

De manera muy breve diré que este tema, este problema lo tenemos que abordar también desde un punto de vista científico, considero que es urgente que las autoridades de la Ciudad de México, junto con las autoridades delegacionales, establezcan un convenio de estudio de geotecnia y de mecánica de suelos con el Instituto de Ingeniería de la propia Universidad Nacional Autónoma de México. La recurrencia en los últimos dos años de la presencia de este tipo de oquedades producidas de manera espontánea, sin mediar sismos ni mediar ningún tipo de indicio que permita prevenir que pueda ocurrir esta situación, amerita de manera puntual el tratar este tema científicamente.

Tenemos el contrario de las oquedades, lo que son las mufas que se han registrado y que en Sistema de Transporte Colectivo Metro, son uno de los graves problemas a los que se enfrenta la administración tanto pasada como la actual del sistema y es decir el Gobierno de la Ciudad de México.

Nuestro subsuelo en general está registrando comportamiento anómalo que amerita que se analice a efecto de contar con mecanismos de prevención. Lo ocurrido en las calles de Humboldt y Colón, a escasos 23 metros del Paseo de la Reforma y en este fin de semana la presencia en línea recta de otra oquedad, otro socavón en este caso específico en Emparán y la calle de Edison, a 27 metros del Paseo de la Reforma, implica que haya ahí un movimiento que requiere ser estudiado científicamente y la calle de Edison, a 27 metros del Paseo de la Reforma, implica que hay ahí un movimiento que requiere ser estudiado científicamente a efecto de evitar un colapso en una de las zonas más transitadas de la ciudad, que sería Paseo de la Reforma, sobre el perímetro en su confluencia con el Eje 3 Rosales, Bucareli.

Por mi parte es cuanto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro, al Secretario de Desarrollo Económico, maestro Salomón Chertorisky Woldenberg, al Secretario de Finanzas, licenciado Edgar Abraham Zamora, a la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, licenciada Amalia Dolores García Medina, así como al Subsecretario del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz Ortega, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones y facultades, implementen una estrategia penitenciaria con el objeto de fortalecer la rehabilitación y la reinserción a la sociedad de las personas de la libertad, así como una estrategia de participación del Gobierno de la Ciudad de México en ese rubro, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA PEON.-** Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito la inserción íntegra del presente en el Diario de los Debates.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es el máximo ordenamiento jurídico y el principal regulador de nuestra sociedad. Es por ello que todo diseño institucional, ya sea gubernamental o no, debe partir de esos preceptos, particularmente el artículo 18 Constitucional estipula entre otras cosas el diseño base del sistema penitenciario, así como los elementos que integran la reinserción social, entre ellos el trabajo.

Dicho sistema tiene como misión evitar que las personas reincidan en conductas antisociales, garantizando en todo momento sus derechos humanos, independientemente de su estado jurídico, así como procurar el desarrollo integral de las mismas.

Por otro lado, la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal establece en el artículo 28 que los procesados y sentenciados tendrán derecho a desempeñar un trabajo

con remuneración económica, la cual no será menor al salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Para ello las autoridades tienen la obligación de proveer centros de empleo en los centros de reclusión.

No solamente en el marco jurídico nacional y local establece la necesidad del empleo en los centros de reclusión, también en los organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas estipuló las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos que debe proporcionarse a estos un trabajo productivo, el cual deberá contribuir a mantener o aumentar su capacidad para ganarse honradamente su vida una vez liberados.

A fin de cumplir con lo anterior, las personas privadas de la libertad deben tener la oportunidad de ser capacitada bajo esquemas laborables en el rubro denominado industria penitenciaria, que es entendida de acuerdo con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como un mecanismo mediante el cual se busca consolidar diversas actividades productivas e industriales, con la participación de empresa públicas o privadas en los centros penitenciarios a efecto de generar oportunidades de empleo para las personas en reclusión, así como una forma de reinserción.

Como antecedente, en la década de los 80 el entonces Departamento del Distrito Federal se apoyaba en la industria penitenciaria para fabricar, entre otras cosas, placas para los automóviles, bancas para parques y zonas de esparcimiento, así como uniformes para los trabajadores del propio Departamento y uniformes deportivos para equipos de instituciones educativas como el Instituto Politécnico Nacional, situación que generaba la deducción de gastos para el gobierno.

De acuerdo con la Dirección Ejecutiva del Trabajo Penitenciario, al día de hoy el sistema penitenciario de la Ciudad de México cuenta con 17 socios industriales quienes ofertan un total de mil 200 espacios laborales, algunos de ellos son *Agua Pre*, socio dedicado a la purificación de agua en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente; *SIUA*, regalos y servicios, como socio dedicado a la elaboración de joyería de fantasía en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha; *NOENA CID*, dedicado a la confección de prendas para dama en la Penitenciaría del Distrito Federal, y *NIC RECICLA*, socio dedicado a la fabricación de polietileno en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur.

Las personas privadas de la libertad que realizan alguna actividad laboral no solamente tienen la oportunidad de fortalecer su reinserción social, sino también el beneficio de

recibir un salario mínimo por su trabajo, además de capacitación e incentivos administrativos que en el futuro les facilita su libertad anticipada.

En conclusión, la industria penitenciaria es uno de los pilares para lograr la rehabilitación y la reinserción social, sobre todo en la actual contractura del nuevo sistema de justicia.

Por ello las autoridades gubernamentales deben de tomar acciones coordinadas e inmediatas tendientes a impulsar dicha industria desde las diferentes esferas sobre todo a partir de las políticas laborales y económicas como los incentivos fiscales, pero sobre todo fortalecer la participación del Gobierno de la Ciudad en la industria penitenciaria, a fin de producir a bajo costo cualquier tipo de productos en beneficio del mismo y de la sociedad, lo anterior cumpliendo con el Artículo 18 Constitucional, 28, 31 y 32 de la Ley de Centros de Reclusión, mismos que señalan la importancia del trabajo y la capacitación para el mismo, así como la necesidad de impulsar la actividad industrial dentro de los Centros.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de esta honorable la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa; a la Secretaria de Gobierno, licenciada Dora Patricia Mercado Castro; al Secretario de Desarrollo Económico, maestro Salomón Chertorivski; al Secretario de Finanzas, licenciado Edgar Abraham Zamora; a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo, licenciada Amalia Dolores García Medina, así como al Subsecretario del Sistema Penitenciario, licenciado Antonio Hazael Ruiz, para que de manera coordinada y desde el ámbito de sus facultades y atribuciones implementen una estrategia que permita impulsar la industria penitenciaria que fortalezca la rehabilitación y reinserción de la sociedad en aquellas personas privadas de la libertad y sobre todo implementar una estrategia de participación del Gobierno de la Ciudad en este rubro.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de

urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad, específicamente a la Secretaría de Finanzas, para que en uso de sus facultades aplique el 30 por ciento del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de las Dependencias, Entidades, Organos Desconcentrados y Delegaciones, a que hace referencia el Artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en cuanto a ser destinado a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta propuesta de urgente, en verdad urgente y obvia resolución, a nombre de mi compañera la diputada

Elena Segura y su servidor, solicitando la inserción íntegra del mismo en el Diario de los Debates.

En los últimos 15 días la Ciudad de México, como todos sabemos y hemos sufrido, hemos afrontado los embates de las precipitaciones pluviales similares a las que invadieron el cinturón del Valle de México en el 2011, cobrando daños a más de 20 mil familias, especialmente los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl, incluso la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México emitió alertas de diversos niveles para afrontar la lluvia desde la semana pasada, roja para las delegaciones Álvaro Obregón, Coyoacán, Iztapalapa y Tlalpan; alerta naranja para las demarcaciones Cuajimalpa y Cuauhtémoc; alerta amarilla para Benito Juárez, Cuajimalpa, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Gustavo A. Madero, Iztacalco, la Magdalena Contreras, Venustiano Carranza, Tláhuac y Xochimilco.

Según los datos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el SACMEX, a pesar de estas declaratorias y otros avisos de prevención, hubo afectaciones severas en delegaciones como Iztapalapa, Tlalpan, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza y Cuauhtémoc, con precipitaciones que van de los 35.31 milímetros, hasta los 57.77, cuando la capacidad de operación de esa agua de la capital ronda los 30 litros por metro cuadrado. Esto se ha visto verdaderamente rebasada la capacidad instalada del Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad.

Compañeras y compañeros diputados, en recientes declaraciones, el Secretario de Protección Civil de la Ciudad, informó que como consecuencia de las lluvias registradas por la noche del miércoles 30 y la madrugada del 31 de agosto, se tenía como referencia la afectación en 28 colonias de la Ciudad de México, siendo Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero las delegaciones más afectadas.

Efectivamente por lo menos en lo que toca a Venustiano Carranza, desde la cual la promotora, mi compañera Elena Segura es representante en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pudo ratificar estableciéndose que cerca de 500 familias fueron afectadas. Derivado de las condiciones que presentó la avenida Gran Canal y los alrededores del aeropuerto, hangares, aeropuerto, colonia Federal, etcétera, que por mucho rebasaron los sistemas de drenaje, viéndose desbordado totalmente el sistema de alcantarillado.

Los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal no podemos quedarnos al margen de estos hechos, cuando el fenómeno natural llamado Lidia, está azotando a todo

el país y a nuestra ciudad, más aún cuando contamos con los instrumentos necesarios para estas contingencias.

Según datos ofrecidos por el mismo Secretario de Finanzas en septiembre del 2016, el Fondo para la Atención de Contingencias y Emergencias Epidemiológicas y de Desastres Naturales, cuenta con más de 6 mil 500 millones de pesos y que se tocarán en situaciones de desastres naturales, en caso de que éstas ocurrieran.

Por ello queremos elevar mi compañera Elena Segura y su servidor este posicionamiento, con la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad, específicamente a la Secretaría de Finanzas, para que en uso de sus facultades aplique una parte proporcional del Fondo para estabilizar los recursos presupuestales de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados y delegaciones al que hace referencia el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en cuanto a ser destinado a la atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y de desastres naturales.

Es bueno que la ciudad tenga estos mecanismos de previsión y ha llegado el momento con este fenómeno natural de lluvias tan copiosas de hacer uso de este instrumento.

Es cuanto, diputado Presidente. Por su atención, compañeras y compañeros, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Suárez del Real, por el mismo tema hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Solicitar por su apreciable persona pregunte a los proponentes, a la diputada Segura y al diputado Flores, si están de acuerdo en que podamos suscribir como bancada de MORENA el punto de acuerdo aquí presentado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Raúl Flores, le consulto la petición del diputado Alfonso Suárez del Real de suscribir su punto como grupo parlamentario.

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Como no, diputado, muchísimas gracias y bien recibida esta adhesión. Gracias.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias, diputado Flores.

Efectivamente hay que reconocer que dentro de los aciertos de la política financiera del Gobierno de la Ciudad ha estado el de mantener e incrementar a través de este artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente un recurso que pueda ser aplicado en caso de estas contingencias urgentes como las que se han registrado en los últimos 15 días pero que por las previsiones meteorológicas se continuarán presentando y tal vez con mayor intensidad en lo que resta del mes de octubre, por lo cual las alertas a las que ha hecho referencia los promoventes podrían subir en su escala de gravedad, y esto es algo que tenemos que tener presente.

Nosotros consideramos que si bien es cierto que la política fiscal y financiera ha actuado de manera preventiva y responsable en relación a la presencia de estas contingencias, volvemos una vez más a aprovechar la Tribuna para externar como bancada nuestra convicción de que el tema debe de ser abordado desde lo científico, desde la integralidad de un desarrollo urbano armónico, así como la política de protección a las áreas de valor ambiental probadas y comprobadas como amortiguadores de este proceso de presencia de lluvias torrenciales.

Creo que debemos analizar desde el punto de vista científico que lo que están haciendo en este momento en los Estados Unidos, ya lo hicieron en Texas, están a punto de recibir en mejores condiciones en la Florida la llegada de un nuevo huracán de dimensiones importantes, nivel 4 en la escala que se ha adoptado como medida internacional para precisar la intensidad de estos meteoros.

Por ello es por lo que sí consideramos muy atinada la propuesta de que estos recursos que se tienen a buen resguardo en la Secretaría de Finanzas se encaucen hacia la atención de quienes han sido víctimas, pero también a la parte de la prevención.

Ese es uno de los aspectos fundamentales que el mismo artículo 71 ha expresado de una manera clara, porque resulta mucho más barato prevenir que atender la contingencia.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al delegado de Xochimilco, Avelino Méndez Rangel, atienda en el ámbito de sus competencias la problemática que enfrenta el lago de Xochimilco, por lo que se le solicita su coordinación desde el ámbito de sus competencias con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para revertir la situación del lago de Xochimilco, ante la problemática de descargas de aguas residuales, así como la coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública para realizar operativos, a fin de brindar seguridad en todos los embarcaderos de la Delegación Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Gracias, señor Presidente.

Saludo a todos y cada uno de mis compañeros legisladores, a los medios de comunicación y a todos los que son testigos de nuestro quehacer legislativo.

Compañeras y compañeros diputados:

Una de las características más esenciales de esta VII Legislatura es la de ser un parlamento abierto, por lo que estamos plenamente comprometidos por obligación y convicción a escuchar y atender cada una de las demandas sociales.

La problemática que vengo a plantear ante esta Asamblea es la grave situación por la que pasa actualmente el lago de Xochimilco en diversas materias, la cual me han manifestado varios grupos numerosos de ciudadanos tanto en mi módulo de atención, orientación y quejas ciudadanas como en los recorridos que he realizado en dicha zona.

Un ejemplo muy importante de ello es la preocupante demanda ciudadana que me presentó hace unos días el presidente de servicios al interior del lago de Xochimilco, quien me expuso de manera documental evidencias empíricas mediante fotografías, la perjudicial situación de descargas de drenaje al lago de Xochimilco, afectando así la flora y fauna del lugar que desde 1987 es declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO, con lo cual se constata que la actual autoridad delegacional de Xochimilco no ha realizado los esfuerzos necesarios, toda vez que desde hace más de un año con base a un profundo estudio del Instituto de Ingeniería de la UNAM se advertía la crítica contaminación de las chinampas de Xochimilco, señalando que los 189 kilómetros de canales han perdido paulatinamente la calidad de su agua por el manejo de residuos sólidos, el uso indiscriminado de plaguicidas, falta de control en cambios de uso de suelo y la invasión del área natural protegida.

El Instituto de Ingeniería de la UNAM es tajante al señalar que se ubicaron en dicho estudio 1 mil 374 descargas de aguas negras y grises, provenientes de 917 predios, aunque esto es solo una muestra, los expertos sostuvieron que es más del doble, calculando por lo menos 3 mil 500 desagües que vierten a diario millones de litros del líquido contaminado.

A pesar de que el mismo Instituto menciona que el 60 por ciento de estas descargas de aguas residuales se realizan en los Barrios de la Asunción, Caltongo, Tlacoapa y San Lorenzo, la administración delegacional no ha mostrado el interés debido para hacer frente a esta lamentable situación.

Otra cuestión que demandan los prestadores de servicios turísticos que trabajan bajo el cumplimiento de la normatividad vigente y la que se enfrentan los turistas en los periodos vacacionales que visitan el Lago de Xochimilco ante los usos, los abusos y engaños por parte de guías falsos o piratas que en días de asueto timan a los turistas que visitan los

diez embarcaderos de la Delegación Xochimilco, pues en declaraciones del delegado a los medios de comunicación han detectado a grupos de supuestos guías quienes abordan a los turistas ofreciendo el servicio de paseo en trajinera con un costo de hasta 3 mil 500 pesos por el paseo con una duración de tres horas o de hasta mil pesos por persona, cuando la tarifa vigente dictada por la Delegación es de 500 pesos por el recorrido en trajinera, es decir un precio que se eleva casi diez veces más del precio oficial.

Conforme al manual administrativo en su apartado de organización del órgano político administrativo en Xochimilco, a la Delegación de Xochimilco le compete organizar y regular la prestación de los servicios turísticos que en los embarcaderos, mientras que el importe de la tarifa según los especialistas en la materia debe asegurar un carácter compensatorio, justo y razonable que permite un lucro equitativo de acuerdo con los intereses comunes del concesionario y los usuarios.

Aunado a lo anterior, también los prestadores de servicios turísticos se ven afectados por negocios ilícitos que venden de manera clandestina bebidas embriagantes, lo cual pone en peligro la integridad tanto de los visitantes como de los trabajadores por lo que se requiere de la pronta intervención de la autoridad delegacional para hacer cumplir sus funciones que le confiere la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal como lo es de llevar el control y la verificación de los establecimientos mercantiles que operen en esa demarcación, así como de determinar y ordenar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas por la ley.

Lo que es muy preocupante para toda la población es el aumento de la delincuencia en los embarcaderos de la Delegación ante el surgimiento de un nuevo mapa delictivo en materia de narcomenudeo, robos y asaltos en varios de los embarcaderos de Xochimilco.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular de la Delegación de Xochimilco realice desde el ámbito de su competencia y en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México acciones que reviertan la situación del Lago de Xochimilco ante la problemática de las descargas de aguas residuales.

Segundo.- Se exhorta al Delegado de Xochimilco a dar cumplimiento efectivo al esquema tarifario correspondiente a la prestación del servicio de recorridos en trajinera y lanchas

colectivas de todos los embarcaderos de la Delegación y sancionar a quien incumpla dicho esquema.

Asimismo se le solicita llevar a cabo en el marco de sus competencias una verificación de manera constante a las trajineras, lanchas colectivas, guías y remeros, así como músicos, fotógrafos y vendedores de artesanías, comida, antojitos, plantas de ornato, entre otros productores, a fin de cumplir con las condiciones de seguridad, protección civil, salubridad, esto con base a la normatividad vigente para poder detectar posibles giros y negocios ilícitos en el Lago de Xochimilco.

Tercero.- Se exhorta al Titular de la Delegación de Xochimilco realice desde el ámbito de su competencia y en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que realicen operativos a fin de brindar seguridad ante el surgimiento de un nuevo mapa delictivo en materia de robos y narco menudeo en los embarcaderos de Xochimilco.

Ante esta problemática de descarga de aguas residuales al Lago de Xochimilco, la inseguridad ha aumentado en los últimos meses, el abuso excesivo en el cobro de los recorridos en trajinera, el mal estado de las lanchas y demás problemas que plantean los vecinos, comerciantes y prestadores de servicios turísticos del Lago de Xochimilco, los cuales se ven severamente afectados por una muy significativa baja en el turismo de la zona y que pone en riesgo la seguridad tanto de ellos como de los visitantes.

Es de suma importancia que la actual administración delegacional y de más autoridades competentes, se muestren sensibles con la ciudadanía y pongan orden en el pleno ejercicio de sus facultades que les confiere la ley.

Es por ello que invito a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea a votar a favor de este punto de acuerdo.

Por lo tanto es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Sí, diputado Iván Texta.

**EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Sí, nada más si por su conducto podría solicitarle a la promovente si podríamos suscribir su punto de acuerdo como PRD y también los compañeros de Movimiento Ciudadano. Los del PAN no llegan, si no lo harían como frente, pero muchas gracias.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, claro que sí, compañeros. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Suárez del Real.

Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos por el mismo tema el diputado Alfonso Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Decir que la bancada de MORENA votará a favor del punto de acuerdo que ha presentado nuestra compañera la diputada Lescas Hernández y expresarle a nombre del Jefe Delegacional su agradecimiento por subir a esta Tribuna para en efecto expresar la urgente necesidad de una coordinación de acciones entre las diversas autoridades a efecto de poder resolver de manera integral la problemática a la que ya ha hecho mención de manera muy puntual y detallada la diputada.

Expresar a nombre del Jefe Delegacional, que se tiene en el gobierno siempre presente y constante el hecho de que Xochimilco, la zona chinampera particularmente de Xochimilco, forma parte de la Declaratoria de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, y que el plan de manejo de Xochimilco de la zona chinampera que la UNESCO ha definido y delineado, se finca fundamentalmente en esa coordinación de acciones de lo que la

diputada de manera expresa nos ha ilustrado con su profundo conocimiento de la zona, el diagnóstico que posee el señalamiento de la problemática y el fortalecimiento de que es a través de la coordinación de acciones de las autoridades como se puede resolver de manera puntual.

Por ello es por lo que vamos a votar a favor de su punto de acuerdo y refrendándole una vez más el agradecimiento del Jefe Delegacional por traer a esta Tribuna este importante punto de acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** De antemano agradezco a los grupos parlamentarios que votarán a favor y que se suman a este esfuerzo conjunto. Muchas gracias.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo referente al rescate, preservación y restauración de los elementos naturales que forman parte del ecosistema de la Barranca de Tarango, se concede el uso de la tribuna a la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

La zona poniente de la Ciudad de México está compuesta por barrancas, lugares que alguna vez fueron grandes pulmones de oxígeno para la población que habita el Valle de México.

Hoy estas barrancas han sufrido grandes deforestaciones e invasiones humanas extendiendo la mancha urbana en demérito de la diversidad natural, esto es flora, fauna y diversas características geofísicas.

Estas invasiones traen consigo diversos problemas, entre los que podemos destacar el deterioro del patrimonio natural de la ciudad, ya que la población de las barrancas ha provocado la contaminación del agua de los ríos que por ellas pasan y con esto las filtraciones al subsuelo también resultan dañinas.

Las propiedades de la tierra se ve comprometida a causa de la erosión que viene con la deforestación, la calidad del aire empeora al reducirse el área forestal que existía en estas barrancas.

Es obligación de todos nosotros, compañeros, velar por una ciudad visible, viable, sustentable, con una mejor calidad de vida, de lo contrario esta ciudad podría ser inviable en un futuro. Es por eso que los invito a sumarse a esta iniciativa cuya intención es proteger la última barranca del poniente del Valle de México que se encuentra libre de urbanización.

Según un diagnóstico de la propia Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la Barranca de Tarango presta importantes servicios ambientales a la Ciudad de México por sus características físicas y biológicas y por ello la SEDEMA diagnostica que es vital preservarla y restaurarla. Con dicho fin, el 22 de julio de 2009 se decretó Área de Valor Ambiental con categoría de Barranca, un área de 2 millones 600 metros cuadrados, toda esta libre de urbanización, con la finalidad de prevenir, rescatar, preservar, conservar, proteger y restaurar los elementos naturales que forman parte del ecosistema de Tarango.

Dicho decreto fue una gran conquista para proteger los derechos ambientales de los habitantes de la Ciudad de México, ya que prohibió expresamente el desarrollo de vivienda, industrias, servicios y agricultura en dicho polígono.

A pesar de dicho decreto y de los trabajos realizados por la sociedad civil que la misma SEDEMA reconoció en su diagnóstico, el día 20 de junio de 2017 se publicó un acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el Sistema de Actuación por Cooperación de la zona que se indica y se dan a conocer los lineamientos generales para el desarrollo urbano sostenible del área, el cual contiene claras y evidentes contradicciones con las leyes y decretos que le preceden y que atenta contra la sustentabilidad de la Ciudad de México, ya que pone en riesgo la barranca más

importante de la ciudad al abrir la puerta al desarrollo urbano como el propio título del acuerdo menciona y permitiendo el desarrollo de infraestructura, servicios y espacios culturales, entre otros usos de suelo permitidos por el acuerdo.

La evidente contradicción denota un probable desconocimiento de los lineamientos existentes previamente a la publicación del acuerdo por el cual es nuestro deber como legisladores trabajar para generar un marco jurídico coherente y funcional, motivo por el cual presentamos el siguiente punto de acuerdo que insisto tiene como objetivo devolver la certeza jurídica del estado y situación de la barranca de Tarango.

Por ello presento a ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México entregue a esta soberanía, toda información concerniente al sistema de actuación por cooperación a que se refiere el lineamiento segundo del acuerdo publicado el día 30 de junio de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a emitir una opinión sobre las contradicciones presentadas entre el decreto por el que se declara área de valor ambiental del Distrito Federal con la categoría de barranca a la barranca de Tarango y el acuerdo por el que se autoriza la participación de la Administración Pública de la Ciudad de México en el sistema de actuación por cooperación de la zona que se indica y se dan a conocer los lineamientos generales para el desarrollo urbano sostenible del área.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México a hacer un nuevo diagnóstico de la barranca de Tarango que permita establecer políticas públicas actualizadas que tengan como objetivo prevenir, rescatar, preservar, conservar, proteger y restaurar los elementos naturales de la barranca de Tarango.

Cuarto.- Se solicita a la Jefatura de Gobierno que modifique el acuerdo publicado el 30 de junio de 2017 de forma tal que se armonice con los decretos y leyes que le anteceden.

Quinto.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a establecer mesas de trabajo con la ciudadanía, las asociaciones civiles y agrupaciones vecinales que han protegido a la barranca de Tarango, para elaborar de forma participativa cualquier nuevo proyecto relacionado con la barranca de Tarango.

Por lo antes mencionado, agradezco su atención y les pido su voto a favor para este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos, diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** Con su venia.

Ya advertíamos en una sesión anterior cuando se presentó un punto de acuerdo relativo al proyecto que se pretende construir del basurero en la avenida 5 de Mayo y que forma parte digamos de ese cordón de la barranca de Tarango, que debíamos analizar los impactos de estos proyectos, incluido todo el polígono del SAC, porque nos parece que la urgencia de atender lo que pueda ocurrir con todos esos proyectos debe involucrar desde Barranca del Muerto hasta Liga Maya, hasta donde podríamos decir termina la Barranca de Tarango, es decir tiene qué verse todo esto como una unidad de patrimonio ambiental, social y cultural incluso.

En ese sentido por supuesto apoyamos el punto de acuerdo. Nos parece muy grave que en ocho años, 2009-2017, no sabemos por qué razón y creo que eso es lo que el gobierno nos tiene qué explicar, la Barranca de Tarango pasó de ser como usted bien lo

señaló acá en el diagnóstico que se hizo para decretar el área de valor ambiental, pasó de ser un área con importantísimos servicios ambientales, señala el decreto que es efectivamente la última barranca del poniente sin urbanización y que viene a constituir una especie de biotopo parche entre lo que es el *Desierto de los Leones* y la parte baja de la cuenca, es decir todo este cordón de gran importancia ambiental.

Sin embargo de pasar de ser un área con ese valor, ahora en el 2017 nos dicen que es un área en la que pueden existir desarrollos inmobiliarios. El decreto que da inicio a la constitución del SAC, efectivamente habla de lo que usted aquí señaló y textualmente habla de desarrollos inmobiliarios en el texto de ese decreto.

Nosotros creemos que cuando se declaró área de valor ambiental pues no fue por ocio ni fue por invento ni fue por ocurrencia. Si se declaró área de valor ambiental fue precisamente por el valor ambiental de la Barranca y no nos explicamos cómo al día de hoy aparentemente para el gobierno ya dejó de tener ese valor y ahora es un área susceptible para desarrollos inmobiliarios, entre otros proyectos.

Por esa razón nos parece efectivamente urgente que se de toda la información necesaria para conocer más a detalle lo que dice esa publicación donde se autoriza la participación del Gobierno en la constitución del SAC. Coincidimos en que es necesario que se hagan estas valoraciones y estudios que aquí fueron propuestos y propondríamos respetuosamente a la diputada si estuviera de acuerdo en agregar un último punto al punto de acuerdo que diría lo siguiente, *se exhorta al Jefe de Gobierno a no llevar a cabo la constitución del Sistema de Actuación por Cooperación hasta en tanto no se cumpla con lo anterior y se evalúe su procedencia o improcedencia.*

Es decir porque usted señaló que existe esta publicación en donde se autoriza la constitución del SAC y eso echa a andar un proceso. Si no paramos ese proceso nos podríamos encontrar con que a la hora que la SEDEMA haga estos estudios y estas valoraciones ya esté constituido el SAC.

Por eso consideramos pertinente que pudiera agregarse un último punto en ese sentido de exhortar al Jefe de Gobierno que no se lleve a cabo la constitución del SAC hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, es decir los puntos anteriores, para evaluar su procedencia o improcedencia.

Sería cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Diputada Eva Eloisa, el diputado le ha hecho una propuesta de adición. Desde su curul.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado. Está a consideración ya que el punto de acuerdo es de mi compañero Zárate, es quien tendría que determinar si acepta es el compañero.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Luego entonces no lo aceptaría?

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Lo que me pasa es que me pidió de favor que lo subiera y siento que no me compete a mí tomar esa decisión, sino a mí compañero Zárate.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces el punto quedaría en los términos que se le dio lectura.

**LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión sin modificación alguna.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de cuerdo referente a la problemática del plan de desarrollo y la falta de información sobre la obra de Avenida 5 de Mayo número 62, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Le pediría a Servicios Parlamentarios que ya no haga modificaciones al orden del día de cambio de lugar de puntos por favor.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Armando Ahued Ortega, que con base a sus atribuciones lleve a cabo una campaña de difusión permanente y continua acerca de la importancia y beneficios de la donación de órganos y tejidos, dirigida a la población en general con el objeto de fomentar la cultura de la donación, para que un mayor número de personas opten por esta noble decisión, la cual puede salvar la vida de aquellas personas que sufren enfermedades crónico-degenerativas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raúl Flores García, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

Hay quien dice que vivir no es nada fácil, pero cuando se trata de sobrevivir, la cuestión se torna esencial. La sobrevivencia para quien está en espera de la caridad de otro ser humano que le comparta parte de la vida que le fue dada a través de un trasplante, se torna una cuestión fundamental.

Sobrevivir es entonces el principal elemento de quien espera una donación de órganos, pero del lado de quien dona se reúnen tantos elementos que resultaría imposible tratarlos en esta proposición que hoy presento a nombre de mi compañera Elizabeth Mateos Hernández. Sin embargo los elementos esenciales se conjugan del lado de quien cede, el ánimo de trascender y el altruismo.

De acuerdo con cifras oficiales del Observatorio Mundial de Donación y Trasplantes, creados por la Organización Mundial de Salud, la donación de órganos a nivel mundial supera las 100 mil anuales, siendo el riñón el principal órgano donado, seguido por el hígado y en último lugar el intestino delgado.

La donación de órganos y tejidos en nuestro país es un tema que aún se encuentra en proceso de adaptación cultural, sin embargo con el esfuerzo conjunto de instituciones médicas, el gobierno y sobre todo la sociedad civil, se encuentra ya dentro de los 50 países con mayor actividad en donación de órganos.

Es importante mencionar que el proceso para donar un órgano coexiste una serie de aspectos que van desde el médico, el social, psicológico, tanatológico, legal y otros mismos que se unen para un solo fin, salvar una vida. El trasplante de órganos tejidos y células se presenta como una oportunidad invaluable para aquellos pacientes con padecimientos crónico-degenerativos cuya consecuencia es la insuficiencia de algún órgano, en la mayoría de los casos un trasplante es la única opción de corregir la falla y por supuesto de conservar la vida.

Para quien decide convertirse en una persona donadora es básico contar con esta información al respecto y con una adecuada asesoría, puesto que ésta es una decisión sólo de quien desee y esté convencido para hacerlo, asimismo el apoyo y la aprobación de la familia es un aspecto fundamental que también se tiene que tomar en cuenta.

De igual modo, la persona que haya decidido donar sus órganos o tejidos tiene derecho a revocar su decisión y a elegir no llevarlo a cabo. De ser así tendría que informarlo de inmediato a todas aquellas personas que necesiten saberlo, sobre todo a la familia, quienes serían sus portavoces en cuanto sea preciso.

Donar es sinónimo de amor a la vida por el prójimo, es un acto de humanidad y caridad que debemos practicar todos los seres humanos con la única finalidad de ayudar a quien lo necesita, pues en estos casos los actos de buena fe se traducen en esperanza no sólo para el receptor del órgano sino también para su familia.

Si bien es cierto que para ser donador de órganos se deben cumplir ciertos requisitos, el principal sin duda es la voluntad y más cuando se trata de ceder el órgano a una persona desconocida, y es justo ahí donde los seres humanos experimentamos la compasión en su máxima expresión.

En el caso de que exista un interés especial en darle prioridad a otra persona o institución o se quieran establecer ciertas condiciones bajo las cuales se lleve a cabo el trasplante, se puede manifestar por escrito en un documento oficial sin olvidar que es necesario considerar los criterios médicos de compatibilidad.

Es relevante destacar que el cuerpo del donante se trata con dignidad y respeto durante el proceso, en el cual la intervención quirúrgica cumple con los requerimientos establecidos para la cirugía de la más alta complejidad y riesgo. De igual forma es importante que las y los capitalinos estén interesados en ser donadores de órganos y/o tejidos, se informen y aclaren todas sus dudas al respecto, estén convencidos de donar,

platicuen el tema con sus familiares más cercanos ya que en el caso de muerte ellos serán los portavoces de quienes tomarán las decisiones en su lugar.

Deben saber que tendrán qué manifestar por escrito su voluntad de donar, puede hacerse mediante carta notariada, firma de la tarjeta de donador voluntario o documento redactado de manera autógrafa.

Cuando la persona haya elegido con responsabilidad de manera voluntaria ser donadora de órganos puede dirigirse al Centro Nacional de Trasplantes, donde le proporcionarán ciertas formas para que posteriormente sea inscrito o inscrita en la lista de donadores voluntarios, de esta forma le hacen entrega de la tarjeta de donador voluntario. Dicha tarjeta es un documento que identifica como donador ya que expresa su voluntad de hacerlo, sin embargo al momento de su fallecimiento se pedirá nuevamente la autorización de su familia, es por ello que resulta muy importante que se les platique para que puedan respetar la voluntad de la persona donadora.

Para finalizar, considero importante mencionar que el Programa de Donación de Órganos y Tejidos cuenta con un servicio de tanatología y que con la colaboración del servicio de psicología proporcionan apoyo a los pacientes en fase terminal, a sus familiares y a todas las personas que requieran de asistencia emocional a causa del duelo producto de la pérdida de un ser querido.

Compañeras diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto solicito a nombre propio y de mi compañera Elizabeth Mateos Hernández, la promovente de este punto, para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos a fin de solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor Armando Ahued Ortega, que con base en sus atribuciones lleve a cabo una campaña de difusión permanente y continua acerca de la importancia y beneficios de la donación de órganos y tejidos dirigida a la población en general, con el objeto de fomentar la cultura de la donación para que un mayor número de personas opten por esta noble decisión, la cual puede salvar la vida de aquellas personas que sufren enfermedades crónicas degenerativas.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Raúl Flores García se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Diputada Bety, con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto me gustaría poder presentarle una propuesta de adición al diputado Raúl y a la diputada Elizabeth en la materia de este punto de acuerdo. Si me lo permite lo haré desde la curul. Pidiéndoles que se pueda agregar que en el protocolo se cree un padrón...

**EL C. PRESIDENTE.-** Le pediría que lo hiciera desde la Tribuna. Tiene el uso de la Tribuna la diputada Beatriz Olivares, hasta por 10 minutos.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Como lo comentaba desde la curul, la intención es que pueda agregarse al punto de acuerdo presentado que en el protocolo exista la creación de un padrón. Cuando los ciudadanos están dispuestos a donar sus órganos se hacen acreedores a una tarjeta que normalmente deberíamos de portar en las carteras, en la bolsa, o al final cuando uno fallece se les pregunta a los familiares si están dispuestos a donar los órganos así como quien lo había destinado; pero a veces los familiares o por el hecho de no portar la tarjeta ya no se pueden donar esos órganos. Si existiera un padrón donde los ciudadanos manifestaran el deseo de donar órganos creo que podrían existir muchos más donadores, creo que podrían salvarse muchas más vidas. Esa sería una adición.

La otra, que la Asamblea Legislativa junto con el sector salud tuvieran una campaña permanente de donación de órganos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. ¿Diputado Flores, acepta las adhesiones y las adecuaciones?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Sí, a nombre de mi compañera Elizabeth Hernández, creo que es totalmente atendible esta adición de la diputada Beatriz Olivares. Diría que, aprovechando el uso de la tecnología tendría que este padrón correr sobre una red informática en todos los hospitales del sistema de salud del país prácticamente, o sea que en el caso de la Ciudad poner el ejemplo y por cierto que el padrón fuera electrónico y de consulta obligada para todo el sistema hospitalario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Diputado Alfonso Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Por su muy apreciable conducto solicitar a los promoventes que con las adiciones que se han planteado nos permitieran suscribir como bancada el punto de acuerdo ya reformado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputado Flores, acepta la adhesión?

**EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.-** *(Desde su curul)* Con todo gusto. Gracias, diputado Suárez del Real.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se acepta.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Los residuos sólidos urbanos son producto del consumo de diversos recursos materiales para solventar actividades humanas, generadoras de grandes cantidades de basura que la naturaleza es incapaz de degradar por sí sola.

El párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Asimismo establece que el Estado garantizará el respeto a este derecho siendo que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la Ley.

Los principios de desarrollo sustentable y de manejo seguro y ambientalmente adecuados de residuos contemplan el derecho de todos los mexicanos a un medio ambiente sano mediante el manejo adecuado de los desechos urbanos por las autoridades competentes.

La primera jornada de la *Cumbre Internacional del Clima*, celebrada en París en el año 2015, señaló que México es el segundo país en América Latina con mayor número de muertes por contaminación registrando un total de 15 mil decesos anuales.

La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales declara que en nuestro país se generan 37.5 millones de toneladas de residuos sólidos urbanos anualmente, 84 millones de toneladas de residuos de manejo especial y 1.9 millones de toneladas de residuos peligrosos.

El INEGI señaló que en el año 2013 el monto de los gastos para la protección del medio ambiente invertidos por el sector público fue de 149 mil millones de pesos correspondiente al 1 por ciento del Producto Interno Bruto. Sin embargo los costos totales por agotamiento y degradación ambiental fueron de 910 mil millones de pesos, lo cual simboliza un déficit de 610 por ciento de la inversión realizada por dicho sector.

Hoy en día en la Ciudad de México se concentra casi la octava parte de los residuos sólidos que se generan en todo el país. De conformidad con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México diariamente se producen 12 mil 893 toneladas de basura, es decir cada habitante puede generar hasta 1.46 kilos de residuos sólidos diariamente.

El servicio de recolección en domicilios está a cargo de las 16 delegaciones políticas, mismo que durante el año 2014 atendió a 1 mil 868 colonias a través de 1 mil 773 rutas de recolección, lo cual dio como resultado el acopio diario de 1 mil 487 toneladas de residuos orgánicos.

Del total de basura generada en la Ciudad de México el 48 por ciento corresponde a residuos domiciliarios, 15 por ciento a comercios, otro 15 por ciento en servicios independientes, 10 por ciento a mercados y 12 por ciento a otros desechos.

Actualmente la Ciudad de México cuenta con 6 mil 947 puntos específicos de recolección y separación de residuos sólidos donde se lleva a cabo la recaudación selectiva de la basura.

En el mes de agosto de este año la Secretaría del Medio Ambiente Local impartió 176 cursos sobre la Norma Ambiental referente a la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de residuos en la Ciudad, con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de dividir la basura en cuatro fracciones e inculcar tanto en la ciudadanía como en el sector público el hábito de separar correctamente los desechos en la Ciudad de México.

Dichos cursos fueron dirigidos a personal de la administración local y federal, así como a diversas empresas, estudiantes y al sector académico. Hoy en día del total de residuos sólidos que diariamente se generan por delegación, el 10 por ciento se produce en los mercados de la capital.

En el grupo parlamentario de MORENA consideramos indispensable que las autoridades y ciudadanía trabajemos en conjunto para evitar que la incorrecta separación de los residuos sólidos afecte con mayor intensidad a nuestra Ciudad y al País en general.

Actualmente la falta de conciencia sobre la separación residual tiene como consecuencia innumerables desequilibrios ambientales con costos sumamente elevados para el gobierno local y por tanto para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a las 16 Delegaciones de la Ciudad, para que en el ámbito de sus competencias realicen campañas de capacitación al interior de los principales mercados de las demarcaciones territoriales sobre la Norma Ambiental 024 relativa a la importancia de la separación de residuos sólidos.

Segundo.- Se exhorta a las 16 Delegaciones para que en el ámbito de sus atribuciones instalen Centros de Acopio de Desechos Reciclables en cada una de sus Direcciones Territoriales con el fin de generar conciencia cívica en la población y reducir el impacto ambiental que produce la incorrecta disposición de los residuos sólidos.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López, se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, así como a las 16 delegaciones, para que en el ámbito de sus atribuciones instalen contenedores de basura en los accesos de entrada de las estaciones del metro, así como en los cruces de peatones donde se detecten acumulaciones de basura, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades para desarrollar un plan integral de políticas públicas con la finalidad de reducir el índice de personas en situación de calle en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a diversas autoridades a presentar un informe pormenorizado sobre el correcto equipamiento de uniforme y calzado de los recolectores de basura en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctor José Armando Ahued Ortega, a destinar brigadas de salud para atender a las personas en situación de calle en la próxima campaña de vacunación, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. La cual será turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y a la Dirección Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tlalpan, informen

sobre la situación del predio ubicado en calle Hecelchakán Manzana 16 lote 35, colonia Lomas Hidalgo, Delegación Tlalpan, para que se declare la clausura definitiva de la obra ahí iniciada en el mes de enero, a la Dirección Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tlalpan, para que informe sobre el expediente TLP/DJ/SVR/VA-CYE/0352/2017 que dio lugar a la orden de suspensión total temporal a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, sobre el curso y trámite del expediente PAOT-2017-2289-SOT-950, a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal que informe sobre el seguimiento de la carpeta de investigación número CIFTL/TLP-1/UI-1C/D/01008/07-2017 que dio lugar a un extraño apercibimiento emitido contra vecinos que pedían aclaraciones sobre el predio de la Calle Hecelchakán. Asimismo a la Secretaría de Gobierno para que informe sobre su Programa de Restitución de Predios a particulares, las bases legales que lo sustentan y sus resultados con un exhorto respetuoso para que cese la criminalización de los colectivos autónomos y dialogue con los integrantes del Chanti Olin y la Karacola en busca de solución y la continuidad de su proyecto urbano alternativo e informe a esta soberanía, se concede el uso de la tribuna al diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO NÉSTOR NUÑEZ LÓPEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de mi compañero Darío Carrasco Aguilar me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Durante los últimos años la Ciudad de México ha sido testigo de la construcción desmedida de obras por parte de múltiples inmobiliarias. La proliferación de condominios, oficinas y mega plazas comerciales se caracteriza por actos de corrupción y tráfico de influencias entre funcionarios y constructoras, utilizando la justicia con fines ilícitos, comprometiendo el patrimonio y el futuro de la ciudad.

Existen diversos ejemplos que evidencian el atropello de los consorcios inmobiliarios con complicidad de las autoridades de la ciudad, tal es el caso del Deprimido Insurgentes-Mixcoac, impuesto pese a la inconformidad vecinal y el manifiesto de impacto ambiental realizado por la Secretaría de Medio Ambiente en el que se concluyó que de los 10 impactos que tendrá sobre la zona 9 son negativos.

Asimismo, las Torres Manacar y Mitikah en la Colonia Mixcoac, las Torres Bancomer, Cuarzo y Latino, Reforma, en la Colonia Juárez, la Torre Reforma, Sofitel y Chapultepec 1 en la colonia Cuauhtémoc, la Plaza Antara ubicada en Periférico y el Conjunto Nuevo

Polanco y la Torre Rubén Darío 225 en Polanco, son ejemplos relacionados con la problemática referida.

Las antes mencionadas han sido acompañadas de daños al subsuelo y a viviendas aledañas, de destrucción de inmuebles de alto valor histórico y arquitectónico, talas indiscriminadas de árboles, escasez de agua y ampliación descomunal de la demanda de servicios hasta hacerlos inviables; apoderamiento ilegal de predios inventando falsos dueños en clara colusión con el Registro Público de la Propiedad, amenazas y hasta la intervención de golpeadores para atemorizar a los vecinos disfrazando de esta forma diversos actos de despojo.

En la Delegación Tlalpan durante el mes de enero en el predio ubicado en calle Hecelchakán Manzana 16 Lote 35 ubicado en la Colonia Lomas Hidalgo, se demolieron de manera ilegal diversas viviendas para iniciar nuevas construcciones. Por el trabajo vecinal se logró la suspensión provisional de la obra, sin embargo se tiene pendiente la aclaración de los hechos y la reparación de los daños que la obra dejó en las viviendas que ocupan el predio.

De igual manera se tiene conocimiento de al menos 2 casos similares ocurridos en la delegación Iztacalco, donde un predio localizado en canal de Tezontle colonia Ampliación Ramos Millán que involucra a funcionarios de la Delegación y otro predio ubicado en Emperadores Aztecas 172, que también fue invadido y sometido a una obra que a la fecha no ha sido aclarada. Ambos hechos fueron denunciados a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, sin embargo hasta el día de hoy se ignora el desenlace de las investigaciones.

En prácticamente toda la ciudad se sabe de innumerables y repetidos casos de invasiones de predios para construcción de nuevas obras solapados por autoridades, ejemplificando los colectivos Chanti Ollin y La Karacola fueron despojados de sus centros de trabajo y actualmente no se les ha dado solución a sus demandas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración el presente punto de acuerdo, que cuenta, como ya lo informó el diputado Presidente, con 5 resolutivos referentes a lograr la clausura definitiva de la obra en la calle de Hecelchakán, así como la presentación de un informe pormenorizado sobre la orden de suspensión total temporal de la misma.

De igual manera se solicita a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México presente un informe sobre el curso y trámite del expediente, así

como terminar con la criminalización hacia colectivos culturales autónomos, estableciendo diálogo con los integrantes del Chanti Olin y La Karacola, en busca de solución y la continuidad de su proyecto urbano alternativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Néstor Núñez López se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que en el ámbito de sus respectivas competencias instruyan a quien corresponda, a efecto que no se otorgue o en su caso se revoque el permiso

administrativo temporal revocable para uso, aprovechamiento o explotación del inmueble conocido como Capilla Británica, a fin de que se respete el PATR emitido el 8 de julio de 2014 y dicho recinto continúe funcionando como centro cultural integrante del sistema de casa de cultura de la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Venimos a presentar este punto de acuerdo reconociendo en primer término que la jefatura de la Delegación Cuauhtémoc ha hecho ya, ha tomado las medidas pertinentes a efecto de poder reencauzar el tema al que se hace referencia.

Simple y llanamente nosotros quisiésemos destacar que la Capilla Británica construida en la época de don Guadalupe Victoria, es uno de los antecedentes más importantes de la laicidad por parte del primer Presidente de México, toda vez que concedió a un grupo de extranjeros no católicos una porción de los terrenos de la Hacienda de la Verónica a efecto de que pudiesen ser inhumados en ese espacio, declarando dicho territorio bajo el auspicio de su majestad británica.

La capilla en sí es uno de los principales hitos del arte presbiteriano del mundo y consiste fundamentalmente en un extraordinario altar de estilo barroco en donde tiene como característica fundamental que el marco de la escena de la crucifixión con María Magdalena, Juan el Apóstol y María, está hecho a base de la reproducción de flores de cempaxúchitl, algo que es característico de nuestra población como marco de dicha escena.

La Capilla fue abandonada en 1826 en el sentido de ser utilizada para el culto funerario de los presbiterianos, pero siguió existiendo como panteón hasta prácticamente los años de 1970 en donde el Embajador Gou retorna los terrenos al Departamento del Distrito Federal encabezado por el General Corona del Rosal y se determina que en dicho espacio se cree un área cultural en donde la Capilla forme parte integral de ese espacio.

Efectivamente años más tarde se construye el teatro al aire libre *Juan Ruiz de Alarcón* y junto con la Capilla Británica, el primer gobierno democrático de la ciudad determinó crear la *Casa de la Cultura Capilla Británica* y el espacio cultural *Juan Ruiz de Alarcón*. Posteriormente en el año 2003 con la anuencia del Gobierno del Estado de Guerrero, la

estatua que conmemora la presencia de *Juan Ruiz de Alarcón* en nuestra Ciudad fue llevada a *El Parque* a efecto de que tuviera un marco mucho más digno de en el que se ubicaba.

Por una situación que ya fue corregida en la Delegación Cuauhtémoc, al parecer se está a punto de emitir un PATR o ya se ha emitido a favor de una agrupación religiosa para ser utilizado como espacio de culto.

Consideramos que el Centro de Cultura *Casa de la Cultura Capilla Británica*, ha brindado a partir de los años 90 del pasado siglo hasta este momento una actividad cultural intensa a favor de los habitantes de la colonia San Rafael, motivo por el cual solicitamos al Jefe de Gobierno que se reconsidere el otorgamiento de este PATR y se sostenga el que ya en su momento en julio del 2014 se emitió para reconocer dicho espacio como espacio cultural que forma parte integrante del Sistema de Casas de Cultura de la Delegación Cuauhtémoc.

Por su atención, es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición se referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. Diputado Alfonso Suárez del Real, a nombre de Nueva Alianza y de manera muy personal me gustaría suscribir su punto de acuerdo.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto 31 se ha retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil, para que realice el estudio correspondiente que nos permita conocer el estado actual del Sistema de Suelo en la Avenida Acoxta, en donde se generó una grieta de más de 60 metros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.-** Buenos días, compañeros.

Con su permiso, Presidente.

Voy a leer un resumen del punto de acuerdo que vamos a subir el día de hoy, por lo que solicito se integre íntegramente al Diario de los Debates.

Los últimos 5 años, la Ciudad de México se ha transformado en la urbe en construcción, en cada delegación, en cada colonia los vecinos se han visto inmersos en una lucha de ruidos entre carros y máquinas que levantan concreto y otras máquinas que lo vuelven a poner. Los golpes de mazo y los estruendos del taladro es lo que rodea a los vecinos de la ciudad.

Nuestra ciudad ha sufrido el desgaste de tanto concreto y las inundaciones han dejado su huellas en grandes socavones, que pareciera que quieren permitir que el agua llegue al subsuelo a toda costa, aún poniendo en riesgo la vida de los habitantes de esta ciudad.

La falta de árboles y de suelo permeable ha provocado un daño irreparable, sin embargo, se siguen otorgando permisos y hasta alentando a las grandes inmobiliarias a construir más y más.

Las grandes construcciones han dañado la imagen, la movilidad, la salud, el medio ambiente y los derechos de los capitalinos, pero hay varios casos de gravedad en donde las afectaciones a terceros no son claras, es el caso de la obra en proceso Gran Terraza Coapa, la cual fue autorizada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad en la Delegación Tlalpan.

Esta obra ha sido desde su inicio cuestionada por los vecinos, que preocupados por el impacto negativo a la movilidad ya de por sí colapsada, solicitaron en diversas ocasiones que no se le otorgara el permiso de construcción a la inmobiliaria.

El pasado 30 de agosto del presente año, se formó una grieta de más de 60 metros sobre la avenida Acoxta de la Delegación Tlalpan, justo en la colindancia con esta gran obra, Gran Terraza Coapa.

Al lugar llegaron funcionarios de Protección Civil y los trabajadores vaciaron concreto en la grieta para taparla. La única información sobre la causa de la grieta era una fuga de agua. No se informó cuánto tiempo estuvo esta fuga sin atenderse o dónde estaba para provocar tan larga grieta sobre la vialidad que colinda con la obra.

Es por eso que a nombre del grupo parlamentario de MORENA, solicitamos al Secretario de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad haga las gestiones correspondientes para realizar un estudio técnico que muestren el estado actual del sistema de suelo en donde se generó la grieta y que tomando en cuenta los indicadores geoambientales, se emita un dictamen y las recomendaciones pertinentes al caso.

Asimismo, para tranquilidad de los habitantes, solicitamos que el Instituto para la seguridad de las construcciones de la Ciudad de México realice dictámenes de seguridad estructural, de edificaciones existentes a las casas aledañas a la grieta que se formó sobre la avenida Acoxta en la Delegación Tlalpan.

Esperamos que dicha grieta no represente ningún riesgo para los vecinos y para los miles de automovilistas que transitan por ahí diariamente. Esperamos también que la construcción en curso de Gran Terraza Coapa, no haya tenido nada que ver con la formación de esta grieta, pero con responsabilidad solicitamos tener certeza técnica para en su caso realizar las acciones preventivas que sean necesarias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno de la Ciudad de México para que se realice el estudio correspondiente que nos permita conocer el estado actual del Sistema de Suelo en la Avenida Acoxta, en donde se generó el 30 de agosto una grieta de más de 60 metros de longitud.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al doctor Renato Berrón Ruiz, Director del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, realice dictámenes de seguridad estructural de edificaciones existentes a las casas aledañas a la grieta que se formó sobre Acoxta.

Hemos estado toda la mañana hablando de socavones, no es posible, la ciudad está en alto riesgo, cada vez extraemos más agua del subsuelo y cada vez la presencia de socavones va a ser más frecuente.

Por favor, tomemos en cuenta esto a la hora de votar. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Cultura, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Seguridad Pública y a la Autoridad del Centro Histórico, todas de la Ciudad de México, para que lleven a cabo un concurso para el colectivo de músicos urbanos del Centro Histórico, mesas de trabajo para la elaboración de un programa relacionado con el fomento y coordinación de las actividades musicales en el espacio público del Centro Histórico de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas, diputados:

A los artistas que el día de hoy, a las y los artistas que el día de hoy nos acompañan, muchas gracias por estar aquí.

La música es el arte que consiste en dotar a los sonidos y los silencios de una cierta organización, el resultado de este orden resulta lógico, coherente y agradable al oído.

En occidente ya desde el siglo XIX se ha intentado regular la música callejera en las metrópolis, el control y reglamentación de los espectáculos callejeros y los musicales en concreto se ha convertido en una constante en la normativa municipal o comunal en distintas capitales y poblaciones de los 5 Continentes.

Estas normativas particulares de los ayuntamientos y sus medidas restrictivas suelen generar movimientos que derivan en la organización entre diversos grupos de músicos ambulantes.

El Centro Histórico de la Ciudad de México, además de ser el corazón del país es también uno de los más grandes e importantes de América Latina, uno de los mayores centros turísticos del mundo y el principal destino cultural del país. En 1987 fue reconocido como patrimonio cultural de la humanidad por parte de la UNESCO y la ciudad fue nombrada

por la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica como la capital iberoamericana de la cultura en 2010.

Por sus calles transitan alrededor de 215 mil personas diariamente y es la parte más antigua de la Ciudad de México. De ahí la importancia de su riqueza cultural e histórica.

Al ser un destino cultural y turístico tan importante, salen a relucir algunos aspectos en los que aún es importante trabajar. De acuerdo con la Secretaría de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, el Centro Histórico es un destino cultural por sí mismo, pero tanto la infraestructura como los servicios turísticos se aprovechan solo a un 50 o 60% de su capacidad, aun siendo un espacio idóneo para el desarrollo del turismo cultural en un sentido muy amplio.

Dentro de esta oferta cultural se encuentran las y los músicos urbanos, conformado hace algunos meses como el colectivo de músicos urbanos del Centro Histórico. Desde hace años ocupan un lugar muy importante en las calles, hay quienes llevan más de 3 décadas en esta labor, en donde la oferta musical es enorme y muy variada, por lo que son un referente dentro de los elementos con los que se identifica la zona. Sin embargo, a pesar de realizar una labor que va de la mano con la visión del gobierno de tener una capital cultural, no son reconocidos y por tanto respetados por las autoridades.

Debido a esto de manera habitual han sido desplazados de los espacios que eligen para interpretar su música y en muchas ocasiones tratados como si cometieran algún ilícito mayor. Para evitar dicha situación a lo largo de los años los mismos músicos han intentado establecer una regulación de su trabajo sin obtener resultados satisfactorios por motivos diversos.

Tomando en cuenta la nueva Constitución de la Ciudad de México, la cual plantea un modelo cultural de vanguardia enfocado en la libertad del arte y las ciencias, así como los derechos culturales, los miembros del colectivo de músicos mencionados se han dado a la tarea de realizar una propuesta basada en las experiencias internacionales y con resultados comprobables.

En París, uno de los principales destinos turísticos del mundo y una ciudad que a lo largo de la historia se ha caracterizado por siempre ir un paso adelante en muchos ámbitos, como ciencia, literatura, moda, arte, cultura, entre otros, en esta Ciudad existe una forma de organización muy interesante, pero sobre todo muy efectiva para regular la actividad artística.

*Músicos del metro*, es el nombre del proyecto traducido al español, la compañía arrendataria de los transportes parisinos RAT por sus siglas en francés, es la encargada de realizar la convocatoria, la organización de los castings y de la debida credencialización de cada uno de los músicos del metro de París, mismos que son identificados con un logo específico bajo la marca de músicos del metro. La RAT hace dos castings al año, los cuales son evaluados por personas tomadas al azar en la calle y se otorga el mismo permiso a los más aplaudidos. La palabra casting hace referencia más a un censo que a una audición o concurso de evaluación del talento. Posteriormente se publica la lista de estos músicos y son aceptados en el programa; a cada uno de ellos se les otorga una credencial que contiene su fotografía, su nombre y las características de la actividad que desempeña.

Las y los músicos son asignados a espacios denominados estaciones, las cuales están repartidas a lo largo de las paradas del metro de París y tienen distintos distintivos del programa para que las personas y los mismos músicos puedan identificarse. Solo se puede tocar en cada estación un máximo de dos horas por cada integrante o agrupación, pero son ellos y ellas quienes tienen el control de la organización, horarios y rotación de los mejores lugares.

Concluyo, diputado Presidente.

El modelo de organización parisino explicado anteriormente no solo es vigente, sino que ha demostrado tener resultados positivos, tangibles, efectivos y comprobados desde hace más de dos décadas. Tomando en cuenta esto como propuesta del colectivo, es implementarlo en las calles del Centro Histórico de nuestra Ciudad, adaptarlo al contexto y a la realidad social en que vivimos.

Diputados y diputadas, cualquier ciudad que se respete de serlo respeta a sus artistas, respeta su calle y respeta la cultura. Hay más quienes desean cultura que quienes desean reprimirla.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Autoridad del Centro Histórico, todas de la Ciudad de México, para que lleven a cabo en concurso con el Colectivo de Músicos Urbanos del Centro Histórico mesas de trabajo para la

elaboración de un programa relacionado con el fomento y coordinación de las actividades musicales en el espacio público del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Está a discusión la proposición.

Diputado Alfonso Suárez del Real tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos por el mismo tema.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia señor Presidente.

Saludo a los creadores y artistas presentes en esta galería y solicito por su muy apreciable intervención que pregunte a la promovente si en primer término permite que la bancada de MORENA pueda suscribir su punto de acuerdo.

En segundo término si permite que en dicho punto de acuerdo se exhorte al mismo tiempo a la Delegación Cuauhtémoc que es en donde se encuentra el Centro Histórico.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Beatriz.

**LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.-** *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Por supuesto diputado José Alfonso, al contrario le agradezco la adhesión del grupo parlamentario y por supuesto que se adicione la Delegación Cuauhtémoc por el bien de nuestros compañeros.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Gracias.

Lo digo por lo siguiente:

Consciente de que los derechos culturales forman parte sustantiva de los derechos humanos tanto del creador, del promotor como de los públicos, efectivamente París nos ha dado muestras racionales y administrativas de que es posible generar este tipo de política pública que permita que los espacios de concentración como es el Metro puedan ser utilizados en ese contexto.

Sé de manera muy puntual que la actual administración del Metro prosiguió con los avances que nosotros en nuestro momento pretendimos generar en donde no solamente fue a músicos, también dimos apertura en el Metro al cine, a la danza y hasta el propio teatro.

La presentación de *Don Juan Tenorio*, la obra clásica de *Zorrilla* en la Estación Zapata del Metro es prueba de lo que estoy diciendo, y considero que el modelo RATT y el modelo de Integración Músicos del Metro puede y debe ser asumido por las autoridades del Centro Histórico de la Ciudad y las autoridades de la Delegación Cuauhtémoc a efecto de establecer mejores condiciones del ejercicio de derechos humanos, no de una actividad de sobrevivencia, sino de derechos plenos en la Ciudad tomando en cuenta de que no solamente ustedes los que nos permiten el acceso al derecho a la cultura a través de los acordes de la música o su voz, sino también el derecho de los públicos a encontrarse con esas manifestaciones en lugares predeterminados de común acuerdo entre ustedes y las autoridades.

Enhorabuena por el punto de acuerdo y enhorabuena por los derechos culturales de ustedes y de la Ciudad.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Alfonso Suárez del Real. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que dentro de su planeación presupuestal para 2018, destine el 15 por ciento a la compra de suelo para vivienda nueva que beneficia a pueblos y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dunia Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.-** Buenos días, compañeros. Gracias, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como ustedes saben, la riqueza cultural y económica de esta ciudad se construyó a partir de diversas oleadas de migraciones. La gente que llegó de otras entidades como ocurre con la mayor parte de los migrantes, ha tenido una gran dedicación y determinación para el trabajo; este trabajo forjó la competitividad y la riqueza de nuestra Ciudad de México. Sin embargo, el desarrollo urbano desplazó a los pueblos y barrios originarios.

En un principio las fábricas, posteriormente los edificios y siempre las avenidas y el tránsito vehicular desplazaron las costumbres y tradiciones que eran parte de nuestro legado cultural.

Una de las grandes paradojas de esta urbe es que la población indígena migrante u originaria padece constantemente discriminación, muchas veces de acoso y casi siempre de la vulneración de sus derechos.

Hoy en día de acuerdo con cifras del INEGI, en la Ciudad de México habitan 784 mil personas que se reconocen como población indígena, en tanto de acuerdo con el movimiento de pueblos, comunidades y organizaciones indígenas hay un poco más de un millón y medio.

Diversos estudios han mostrado que los principales asentamientos de población indígena se realizan de forma irregular, es decir, en inmuebles generalmente en mal estado y

antiguos o en predios baldíos, en los cuales los indígenas han construido edificaciones provisionales.

De tal manera que el racismo que ya padecen hay que añadir la segregación social y la consecuente limitación de sus oportunidades de bienestar. Todo lo anterior obedece en gran medida a la inexistencia de una política pública coherente, consistente a largo plazo que otorgue pleno reconocimiento a su cultura y que a su vez propicie su inclusión y su desarrollo.

Un primer elemento, un paso significativo para la construcción de esta política pública es la inversión en vivienda adecuada, destinada a la población indígena que hay que decir que en la Ley de Vivienda de la Ciudad de México está previsto que la vivienda de interés social se vaya principalmente a la población vulnerable en donde también están los pueblos indígenas.

La vivienda digna es un derecho que genera otros derechos, que da oportunidad para acceder a los servicios públicos, a la educación y a una vida plena. Hay que recordar que la nueva Ley de Vivienda de la Ciudad de México se señala que el acceso a este bien es un derecho humano fundamental, el cual se reconoce como base en los principios establecidos en nuestra Constitución y en particular en la Constitución de la Ciudad de México.

Esta ley señala que el derecho a una vivienda adecuada deberá tener, entre otros, los siguientes requisitos: Seguridad y certeza jurídica, disponer de infraestructura adecuada, ser asequible de acuerdo con el nivel de ingresos de sus habitantes, con ubicación adecuada para acceder a oportunidades de empleo y servicios y con un desarrollo arquitectónico que respete la diversidad cultural.

Por todo lo anterior propongo este punto de acuerdo a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea, que como parte del presupuesto del 2018 considerado para el Instituto de Vivienda se destine un porcentaje para la compra de suelo destinado a la construcción de vivienda para la población indígena.

Como ustedes recordarán, el costo del suelo en esta ciudad es uno de los principales obstáculos para construir vivienda de interés social. Mientras que a nivel nacional el costo promedio del metro cuadrado de terreno es casi 2 mil pesos, en la Ciudad de México dicho costo es de más de 10 mil pesos, es decir, el costo promedio del suelo en esta Capital es 450 por ciento más que el registrado a nivel nacional.

Por otra parte, gracias al trabajo y las propuestas de esta Asamblea para el 2016 se logró incrementar en 20 por ciento el presupuesto del INVI, en tanto que para este año se logró un incremento de 4 por ciento.

Por ello consideramos que una asignación especial para atender las necesidades de la población indígena es viable, sería una contribución notable en la construcción de una política pública dirigida a este sector de la población y también en la construcción de una ciudad incluyente, que es justo lo que todos estamos aspirando y al mismo tiempo sería un acto de justicia para nuestras raíces, para nuestra historia y para nuestra cultura.

Solicito muy atentamente que esta propuesta sea turnada a la propia Comisión de Presupuesto para su análisis y para su viabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se encuentran agotados los asuntos en cartera.

Antes de proceder a clausurar los trabajos de este órgano deliberativo, me gustaría agradecer a todos los integrantes de la Comisión Permanente su puntual trabajo en todas estas sesiones.

También señalar que desde esta Presidencia considero necesario manifestar nuestra preocupación por los cientos de miles de jóvenes de origen mexicano que sufrirán los efectos negativos que conlleva la abolición del Plan de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia, mejor conocido como el Programa DACA, en los Estados Unidos, que sin lugar a dudas pone en situación de vulnerabilidad a cientos de mexicanos en los Estados Unidos.

Le pido a los presentes ponerse de pie si son tan amables.

*El día de hoy, 6 de septiembre de 2017, siendo las **12:00 horas**, se declaran solemnemente clausurados los trabajos de la Diputación Permanente correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Hágase del conocimiento del honorable Congreso de la Unión, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Levantamos la sesión.

Compañeros, muchas gracias y felicitarlos por su enorme responsabilidad.

Muchas gracias.

